

LEGISLACIÓN

Partidos de la oposición buscan reformar los decretos expedidos en la Emergencia

GUARDAR

Jonathan Toro - jtoro@larepublica.com.co
miércoles, 29 de julio de 2020

El grupo de parlamentarios pretende asegurar las condiciones de los empleados de la salud y proteger los recursos para las regiones

Con un paquete compuesto por 15 proyectos de ley, los congresistas pertenecientes a diferentes partidos de la oposición, buscan tumbar las últimas reformas medidas y reformas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria.

El grupo de representantes de la oposición que se sumaron a esta iniciativa está compuesto por: Roy Barreras, Jorge Robledo, Iván Cepeda, Wilson Arias, entre otros.

Los congresistas argumentan que las reformas sancionadas atacan de manera directa los derechos de los trabajadores, privatizan entidades del Estado y promueve la utilización de recursos de emergencia para enviarlos a intermediarios financieros y no a las regiones.

De la misma manera el grupo de parlamentarios advirtió que algunos de los decretos no serán derogados sino modificados y adaptados para poder ser aplicados y viables dentro de la sociedad.

Con las medidas propuestas se busca derogar el Decreto 492 que facilita la privatización de activos de la Nación como por ejemplo Banco Agrario y **Ecopetrol**. Otro de los Decretos que se espera modificar son el 488 y 500 para la formalización laboral de trabajadores de la salud, entre otros.



LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Senado +
- proyecto de ley +
- Presidencia de la República +
- #DecretosEmergencia +

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 Proponen un proyecto de ley para poder eliminar beneficios de los violadores
- 2 Para Cotech-Taxis Libres el Tribunal Superior de Bogotá no analizó pruebas en caso Uber
- 3 El sofisma de la justicia digital
- 4 La demora de los resultados de pruebas de covid-19 pone en jaque a las EPS del país
- 5 Conceden beneficio de casa por cárcel al ex viceministro Gabriel García Morales

OTROS ARTÍCULOS

MARCAS

Superintendencia de Industria y Comercio declaró infundada la oposición de Alpina



LEGISLACIÓN

Radicularon un proyecto de ley que pretende reglamentar los casos de fuerza mayor



JUDICIAL

Gobernador del Cesar condenado a cinco años de prisión por corrupción electoral



MARCAS

Alkosto ganó registro del lema comercial "Vívelo, Cuéntalo" ante la SuperIndustria



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Edictos
Actualidad
Consumidor
Análisis

MANTENGASE CONECTADO

Suscribirse
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2020, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co